

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

AUTORIZA, POSTERGA FERIADO AÑO 2021.-

LOTA, 16 de noviembre 2021.-

DECRETO N° 2914 C.-/

Vistos:

a) Solicitudes de feriado, de los funcionarios:

MAURICIO LEIVA CHAMORRO

15/11/2021

Corporación; don (a) CRISTIAN MORALES PEÑA, Grado 14° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2021 en a contar del 29.11 al 13.12.2021 (10 días hábiles)

funcionarios municipales.-

administración del Estado.

electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

refundido de la Ley N° 18695.-

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 16.11.2021, por el (a) funcionario (a) de esta

c) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la

e) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas

h) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la

DECRETO:

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
MAURICIO LEIVA CHAMORRO	20	03/12/2021	31/12/2021	03/01/2022

2.- POSTERGASE el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) CRISTIAN MORALES PEÑA, Técnico, grado 14° EMR., para el período comprendido entre el 20 al 31.12.2021, reincorporándose a sus labores habituales el día 03.01.2022.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/amp.-
Distribución:
- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-